

201

del Pilar, á saber D.^{no} Diego Manuel Meriá y Varnuero Intendente Comensal de esta Ciudad y de sus Provincias, D.^{no} Fran.^{co} Rocamora, D.^{no} Juan Merano, D.^{no} Luis Menchiron, D.^{no} Alexo Manzanera, D.^{no} Genorimo Lavandera, D.^{no} Juan Ignacio Navarro, D.^{no} Joaquin Riquelme, D.^{no} Diego Pareja y D.^{no} Gaspar de Piña Revisores =
 Riquelme Taranto Velda, Lorenzo Alonso Molina, Benigno Erpejo, Antonio Courillo, Joseph Garvia Toro, Pascual Espinosa y Gregorio Carrascosa Jurados =

Se reparo en el Matadero. El Sr. D. Joaquin Riquelme Revisor, dio cuenta que el Cuarto que está en la Casa del Matadero, dedicado para la Curaduría del Sebo y Pieles de las Matanzas lo han fabricado por tres veces rompiendo el terreno por ser de Cañal y tierra, de lo q. se pueden requerir graves perjuicios, que hizo presentar, para cuyo remedio resolverá la Ciudad lo q. fuere de su agrado; Y habiendo oido voto Acordó, que dho. Sr. se informe individualmente de lo q. en este asunto para y de lo q. se deva executar, trayendo razón =

D. Diego Meriá
 Meriá

Ante Nos.

Joseph Rubio
 Alcaraz

Pedro Fax de Calderon

Ordinatio. Martes 22. de Octubre de 1751.

En la M. C. y M. Leal Ciudad de Murcia y salade las Casas de la Corte de ella, Martes veinte y dos de Oct.^{bre} de mill Setecientos cinquenta y quatro años: Lo Muy Ill.^{mo} Señores Murcia, se juntaron á celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra, á saber D.^{no} Diego Manuel Meriá y Varnuero Intendente Comensal de